

Guayaquil, 18 de julio de 2006

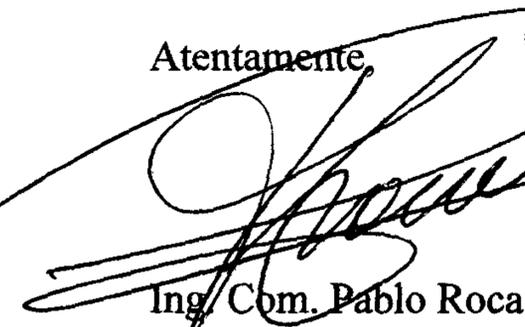
LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASCCARR S.A.  
Ciudad.-

De acuerdo a la disposición de comisario que me hicieran, es obligación informar que he procedido a revisar y analizar la contabilidad y estados financieros de la compañía PLASCCARR S.A. cortados al 31 de diciembre del año 2005. He comprobado que todo el proceso contable se realizó apegado a las normas de auditoría y principios contables generalmente aceptados, incluyendo todas las pruebas y procedimientos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En mi criterio los estados financieros de PLASCCARR S.A. presentan razonablemente la posición financiera de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como en las disposiciones de la ley de compañías y otras normas legales relativas a la información financiera.

Es todo cuanto puedo aseverar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing/ Com. Pablo Roca  
Comisario

